



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICACIÓN CANDIDATOS ESTUDIANTES

---

RECTIFICACIÓN CANDIDATOS ESTUDIANTES

ELECCIONES CLAUSTRO ESTUDIANTES

Siendo las 8 horas del día 19 de Abril de 2024 en el local de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Av. Vélez Sarsfield 1611 de la Ciudad de Córdoba con domicilio virtual [juntaelectoral@fcefyn.unc.edu.ar](mailto:juntaelectoral@fcefyn.unc.edu.ar), se reúne la Junta Electoral designada para actuar en el acto eleccionario según resolución RHCD-141-2024 previstas para los días 15 y 16 de Mayo 2024 según cronograma electoral RHCS-2024-6-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC, se elabora la presente Acta para rectificar candidatos del Estamento ESTUDIANTES que por error involuntario se han omitido y ampliar lista de candidatos a reemplazar por incumplimiento del Reglamento Electoral UNC, disponiendo su publicación, a saber:

1. EX-2024-00263379- -UNC-ME#FCEFYN CEU - Compromiso Estudiantil Universitario

Donde dice:

Candidatos Escuela Ingeniería en Agrimensura

1° Titular Martin Urquiza

1° Suplente Ezequiel Bosemberg

2° Titular Guacri Methol Barbara Delfina

2° Suplente Ayrton Fabricio Chamorro

Debe decir:

Candidatos Escuela Ingeniería en Agrimensura

1° Titular Martin Urquiza

1° Suplente Mateo Vaca

2° Titular Ezequiel Bosemberg

2° Suplente Ayrton Fabricio Chamorro

En relación a la lista de candidatos presentados del Estamento ESTUDIANTES que no cumplen lo establecido en el Reglamento Electoral de la UNC se RATIFICA el Acta AJE-2024-10-E-UNC-JE#FCEFYN y se realiza la siguiente AMPLIACIÓN en la lista de candidatos que deben ser reemplazados:

1. EX-2024-00263379- -UNC-ME#FCEFYN CEU - Compromiso Estudiantil Universitario

Candidatos Escuela Ingeniería Mecánica Electricista

1° Suplente Francisco Alleva

Candidatos Escuela Ingeniería Química

1° Titular Borja Salinas Cervera

Candidatos Escuela Ingeniería en Agrimensura

1° Suplente Mateo Vaca

2° Titular Ezequiel Bosemberg

2° Suplente Ayrton Fabricio Chamorro

Esta Junta Electoral intima que en el plazo de 12 hs a realizar el cambio de candidatos enlistados en la presente por no cumplir con las condiciones establecidas en la

reglamentación vigente, bajo apercibimiento de tener el acto como no realizado procediéndose a dar de baja la línea incompleta de candidatos.

Procédase según lo resuelto, PUBLÍQUESE EN DIGESTO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA FACULTAD Y NOTIFIQUESE.

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. -----